

Rionegro, 08 de mayo de 2023

Doctora
MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Gerente General
Empresa de Desarrollo Sostenible, EDESO
Teléfono: 5204060
Email: edeso@edeso.gov.co

Asunto: Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, primer cuatrimestre del año 2023

Señora Gerente

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 establece a las entidades públicas la obligación de elaborar y/o actualizar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para dar cumplimiento a este requerimiento, la Empresa para el año 2022 lo actualizo y adoptó a través de la resolución de gerencia N°017 de enero 27, así mismo, la Ley 1712 del 2014 en su artículo 9, literal g ordena que se publique. Su seguimiento, lo fija el artículo 5 del decreto 2641 del 2012 reglamentario de la citada Ley 1474 de 2011 y que estará a cargo de las oficinas de control interno, informe que se publicará en la página Web de la respectiva entidad, así las cosas, en observancia de lo determinado, presentamos el correspondiente seguimiento al periodo septiembre-diciembre de 2022 (Tercer cuatrimestre) del 2022, haciendo consideraciones a los respectivos componentes, veamos:

1. Componente Uno: Riesgos de Corrupción

Acciones desarrolladas de seguimiento, se evidencia:

En el año 2022 se terminó de actualizar la política de Administración de Riesgos de la Empresa EDESO a , esta actualización se mantiene alineada con el Plan Estratégico y plan de Acción de la Entidad con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados, de los riesgos de seguridad digital y de los riesgos por procesos.

La Política cumple con los siguientes requisitos:

- Objetivos que se espera lograr.
- Alcance.
- Condiciones generales.
- Definiciones.



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón,
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.

- Descripción de la matriz de riesgo
- Estructura para la administración del riesgo
- Responsabilidades frente a la administración del riesgo.
- Estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política.
- seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las política.
- Matriz de riesgos por procesos de la función pública

Se evidencia socialización de la política y de la metodología de administración del riesgo con líderes y responsables de proceso; los líderes de los procesos trabajaron en la actualización de las matrices de riesgos por procesos, en general con el fin de promover su apropiación y aplicación sistemática de la política.

Se evidencian los riesgos de Corrupción de EDESOS, según la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, incluyendo los contextos necesarios para determinar factores externos e internos y se evidencia aplicación en la empresa.

Se evidencia una estrategia de comunicaciones diseñada para la socialización de eventos de la empresa, pero no se evidencia la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción de Edeso a la mayor cantidad de servidores públicos de la Entidad.

El área de control interno lidero este proceso de actualización de la política de administración del riesgo todo el año 2022 y hasta el primer cuatrimestre de 2023, de acá en adelante vigilará que el nuevo responsable cumpla con sus seguimientos y que se haga la revisión periódica por parte de control interno a la actualización del mapa de riesgos incluidos los de corrupción y se le realizan los ajustes al mismo evidenciado en el plan anticorrupción anual ante posibles cambios que se generen respecto a:

- Resultados de la revisión de la eficacia y eficiencia de los controles
- Cambios en el contexto externo e interno
- Revisión de las acciones de mejora implementadas
- Lecciones aprendidas, cambios en las tendencias y resultados de los indicadores.

Todos los funcionarios y contratistas por prestación de servicios estan inscritos en la nueva Plataforma de SIGEP II y SECOP II, ya que, a partir del 2 de enero de 2022 los funcionarios y contratistas de las áreas de contratación y supervisión harán la rendición (en tiempo real) de las actuaciones contractuales en dicha plataforma. Es obligatorio estar inscrito en la plataforma SECOP II para la firma del contrato de prestación de servicios y para los empleados de la empresa que la requieran.

Se continua con la participación permanente en los comités de contratación donde se revisan los diferentes aspectos Jurídicos de la Empresa (descripción de la necesidad, modalidad de contratación, montos, aspectos o actividades a contratar, forma de pago,



plazo, objeto, alcance, obligaciones específicas y generales del contratista y del contratante, garantías, matriz de riesgos y supervisión).

Se participo en las sesiones preparatorias y confirmatorias para atender las Auditorias especial que realizo la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR.

Se estuvo pendiente de verificar la entrega oportuna de la información solicitada por diferentes funcionarios para atender estas Auditorias que realizo la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR, a la Empresa.

Por designación de la Gerente General se designó un cambio de enlace para la mencionada auditoría, delegando esta función en la Secretaria General con acto administrativo, pero desde la oficina de Control Interno se verifico la entrega oportuna de la información solicitada por la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR y la comisión de auditores.

Se verificó seguridad para la información contenida y almacenada en los servidores, realizando copias de seguridad-backup (contable y financiera semanal y de información general martes y viernes de cada semana).

2. Componente Dos: Estrategia antitramites.

Se solicito concepto técnico a la función pública sobre a aplicación de la política antitramites en la empresa y la función pública mediante acto administrativo responde que no aplica para la empresa EDESOS pero se trabaja con unos procesos administrativos que se les hace seguimiento.

Se realizo ajustes a formatos por parte de las áreas social y ambiental en cuanto a PQRS y de proyectos con el propósito de consolidar información, útil, concreta y clara de las diferentes actuaciones de cada una de estas.

La Empresa esta buscando facilitar el acceso a los servicios permitiendo en cada uno de sus procesos: simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los procesos administrativos existentes de cara al usuario interno y al externo.

Para esta apuesta se avanza en la consolidación de los Sistemas Integrado de Gestión, archivo y formulación y adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, donde se articulen los sistemas de Gestión Administrativa y de Control de la Empresa y se verifique los procesos internos necesarios para la realización de los diferentes tramites que requieren los usuarios de la Empresa.



El comité de calidad luego de su actualización con acto administrativo donde se asignaron funciones y responsabilidades para actualizar todo el sistema viene cumpliendo con todas estas funciones asignadas actualizando la caracterización de los procesos.

3. Componente Tres : Rendición de cuentas/informes de Gestión

Las estrategias y las acciones para informar a los grupos de interés y a la comunidad en general consisten en:

Se evidencia acatamiento de las obligaciones legales administrativas que se reportan a los diferentes entes de control, vigilancia y regulación (COLA).

Se cumplió con la entrega de la información solicitada por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR a las diferentes dependencias en especial a la Secretaría General, archivo, Subgerencia Administrativa y Financiera, áreas de Contratación y Financiera y Presupuestal y a la Oficina de Control Interno, para atender las auditorías a la Administración Municipal y la Empresa.

Reporte de información permanente a las Plataformas SECOP I, SIA observa, SIA contralorías y desde mayo algunos contratos en SECOP II y SIGEP II.

Se conoce registros de la labor de divulgación de la información sobre la gestión institucional, que efectúa frecuentemente el Área de Comunicaciones, a través de los diferentes canales locales y regionales y redes sociales.

La Gerencia presenta frecuentemente informes de avance de obras, y gestiones de nuevos contratos, convenios y alianzas.

Boletines de prensa y boletines internos e Información actualizada en las carteleras.

Se realizó el informe de seguimiento a quejas y reclamos del segundo semestre 2022.

Seguimiento y control al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en los 3 cuatrimestres 2022

Se realizó seguimiento al plan de acción por políticas basado en el furag.

Rendición a las plataformas de SIA observa y SIA contralorías de la Contraloría General de Antioquia, SECOP y la página WEB de la Empresa.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de las Auditorías de Contraloría

Socialización de la población beneficiaria de los proyectos que se ejecutan por parte de la EDES0, se realiza un acompañamiento social antes, durante y posterior a la ejecución de la obra que permite una comunicación constante y facilita los procesos de diálogo entre la Empresa, el contratista de la obra y la comunidad.

Se realizaron con absoluto cumplimiento todos los informes al CHIP

Informe SEUD.

Se realizó auditoría externa por parte del ICONTEC con unos resultados muy positivos para la empresa, manteniendo la certificación.

4. Componente Cuatro: Atención/servicio al ciudadano

Se evidencia y se conoce de la atención de reuniones frecuentes con grupos de interés adelantadas por la Gerencia, directivos, empleados y contratistas de apoyo a la supervisión de las áreas social, ambiental, técnica y jurídica, tanto en las instalaciones de la sede como en frentes de obra, atendiendo inquietudes, sugerencias y peticiones y buscando consensos y soluciones.

Se evidencia las respuestas a las diferentes PQRSD, peticiones realizadas principalmente a través de oficio, registros que dan cuenta que la labor se ha estado cumpliendo de forma ordenada y coordinada, evidenciado esto en el informe de seguimiento semestral desde control interno.

Se evidencia socialización del portafolio de servicios de la Empresa donde las circunstancias y el tipo de público lo han permitido, se ha distribuido físicamente, dicho documento, también se difunde por medio del sitio web.

Se han optimizado cada día más los procedimientos de atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad. actualmente la Empresa cuenta con el procedimiento atención PQRSD dentro del proceso de prácticas Integrales de Gestión, el cual tiene como objetivo establecer los parámetros para recibir, tramitar y atender las peticiones, sugerencias, quejas o reclamos de los usuarios internos y externos.

En los escenarios directos de interlocución con la comunidad, el equipo social y ambiental y directivo permanentemente está respondiendo las inquietudes y preguntas de la comunidad.

En el tema de la atención al ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna, cada una de las dependencias de la Empresa, se encarga de elaborar la respuesta para atender las PQRSD.



Está disponible en el sitio web el módulo de recibo de las PQRSD.

Los ciudadanos integrantes de los grupos de interés de la Empresa tienen derecho a: Solicitar y obtener información completa, precisa y oportuna, sobre las obras, proyectos, actividades y operaciones directas o indirectas que realice siempre y cuando no se trate de información calificada como reservada por la ley, a que se le respete el debido proceso en el trámite de los procesos administrativos adelantados por la Entidad, a un trato digno con respeto, consideración y amabilidad sin distinción alguna, a ser atendidas puntualmente de acuerdo con la cita recibida, salvo situaciones justificadas de caso fortuito o fuerza mayor, a recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo.

Para Edeso la transparencia, la participación-inclusión y la atención esmerada al ciudadano son ejes transversales e ineludibles en el actuar y cumplimiento de funciones de todos sus colaboradores donde se exponen en lugares visibles y página web los siguientes datos:

Horario y punto de atención:

Horario y Atención al público:

Mañana

Tarde

Lunes - Jueves

8:00 am a 12:00 m

1:00 pm a 6:00 pm

Viernes

8:00 am a 12:00 m

1:00 pm a 5:00 pm

Archivo

Lunes - Jueves

8:00 am a 11:30 am

2:00 pm a 4:30 pm

Viernes

8:00 am a 11:30 am

2:00 pm a 3:30 pm

Dirección: Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón. Rionegro-Antioquia.

Líneas de Atención al Ciudadano: Línea directa 520 4569 y 520 4060 ext. 1800

www.servicioalcliente@edeso.gov.co



Componente cinco: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Se cuenta documentado e implementado el manual de servicio al ciudadano el cual se aplica en la empresa.

En la Empresa se ha venido adelantando la implementación de la ley 1712 de 2014 a través de la creación del enlace de transparencia ubicado en su portal web, además se tiene publicado:

La descripción de su estructura orgánica.

Los Planes de: Acción y de Compras y Adquisiciones de la vigencia.

Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, guías y códigos.

Publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los seguimientos de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Los procesos contractuales se publican en las Plataformas: SIGEP, SECOP- Sistema electrónico para la contratación pública y SIA observa y SIA contralorías de la Contraloría General de Antioquia.

El área de comunicaciones realiza permanente seguimiento a las publicaciones de la página web

Recomendaciones

Realizar permanentes seguimientos a los Planes de mejoramiento producto de los hallazgos de la auditoria de la contraloría. Hay que recordar que el responsable de la oficina de Control Interno debe reportar avances trimestrales a la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR.

Estar pendientes y atentos al cumplimiento de la obligación que las entidades territoriales tienen de diligenciar la información que generan en el formato “Índice de Transparencia y acceso la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014” y las emitidas por parte de la Procuraduría General de la Nación, PGN y mantener desde el área de comunicaciones el permanente seguimiento a las publicaciones.

Realizar un permanente seguimiento a la metodología de administración del riesgo con líderes y responsables de proceso, así como la comunidad Edeso, en general con el fin de promover su apropiación y aplicación sistemática.



Se evidencia una estrategia de comunicaciones diseñada para la socialización de eventos de la empresa, pero no se evidencia la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción de Edeso a la mayor cantidad de servidores públicos de la Entidad.

Cordialmente,



MAURICIO GARCIA ESCOBAR
Jefe de Control Interno

Copia vía correo electrónico a los integrantes de la Alta Dirección.

V.B. Dra Marta Patricia Correa, Gerente.

